


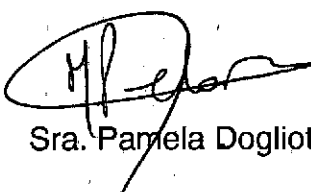
ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 12 (doce) días del mes de junio de dos mil diecinueve; en la sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras 482, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 01, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses para ser desempeñada en servicios del Departamento de Treinta y Tres, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del instituto; integrado por las Sras. Wina Román, Daisy Duarte, Yani Morales, Carmen Baracy y en Representación de SUINAU las Sras. Pamela Dogliotti y Alba Miranda, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Sra. Wina Román


Sra. Daisy Duarte


Sra. Yani Morales


Sra. Carmen Baracy


Sra. Pamela Dogliotti (rep. SUINAU)


Sra. Alba Miranda (rep. SUINAU)